

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, ENERO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

Proceso: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
Ejecutante: COOPERATIVA AVANZA
Ejecutada: MARTHA LUCIA BORRERO RAMIREZ
Radicado: 630014003008-2021-00160-00

Teniendo en cuenta el pedimento allegado por el apoderado de la parte demandante, y para proseguir el trámite normal dentro del presente proceso se ordena efectuar el emplazamiento de la demandada **MARTHA LUCIA BORRERO RAMIREZ**; por tanto, por Secretaría óbrese de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO
_____ DEL
24 DE ENERO DE 2022



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

GAT

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c85ef690bca44393a525168d5a0eadd5addc2ee0459c221b0b645af50ebb227b**

Documento generado en 21/01/2022 11:10:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>